



**LAS AUTORIDADES MEXICANAS NO
PODRÁN COMPROBAR NINGUN ILÍCITO**

**EN CANADÁ
Y EN LIBERTAD
ENFRENTARÍA
UN JUICIO: NGU**

PÁG. 4

**PGR Y CANCELLERÍA, HECHOS BOLAS
EN SUS FECHAS DE EXTRADICIÓN**

PÁG. 2

DIRECTORIO



DIRECTOR:
Napoleón Gómez
Urrutia

CONSEJO EDITORIAL:
Sergio Beltrán Reyes
Carlos Pavón Campos
Juan Linares Montúfar
Juan Luis Zúñiga Velázquez
Constantino Romero González
Javier Zúñiga García
Baltazar Zárate García

COLABORADORES:
Miembros del Comité
Ejecutivo Nacional y Consejo
General de Vigilancia y Justicia,
así como dirigentes de las
Secciones y Fracciones del
Sindicato

EDITOR RESPONSABLE:
Julio Pomar

REDACCIÓN:
Antonio Álvarez Jiménez
José Hugo García Salcedo

DISEÑO:
Rocío Mabarak P.

Edición del Sindicato
Nacional de Trabajadores
Mineros, Metalúrgicos,
Siderúrgicos y Similares de
la República Mexicana.

Trabazón legal de PGR y SRE

“PIFIAS E INCONGRUENCIAS” EN LA EXTRADICIÓN DE NGU

- PRECISA LA DEFENSA LEGAL DEL SINDICATO NACIONAL DE MINEROS LAS MÚLTIPLES IRREGULARIDADES
- BAILE DESORDENADO EN LAS FECHAS QUE UTILIZARON LAS DEPENDENCIAS
- NO HAY COMPROBACIÓN DE QUE EL PEDIMENTO HAYA SIDO PRESENTADO YA AL GOBIERNO CANADIENSE

El abogado Marco del Toro Carazo, de la defensa legal del Sindicato Nacional de Mineros, presentó el martes 10 de febrero ante el Juez Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, un nuevo alegato en el cual precisa las múltiples incongruencias legales y de procedimiento en que han incurrido la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Relaciones Exteriores, en su anunciada, pero hasta hoy no comprobada, solicitud al gobierno de Canadá de extradición del compañero Napoleón Gómez Urrutia.

En su alegato, el abogado Del Toro hizo ver cómo la Procuraduría General de la República, su Dirección de Comunicación Social y “un vocero” de la embajada de México en Canadá han estado proporcionando informaciones falsas y contradictorias sobre este asunto y, con ello, mintiéndole y desorientando a la opinión pública.

Reiteró el abogado Del Toro que, a pesar de las declaraciones de esas dependencias oficiales federales, subsiste el hecho de que ambas cometieron omisión en cuanto que no presenta-

ron al gobierno canadiense la solicitud de extradición que alegan haber ejecutado, sino que sólo “dicen haberlo hecho ante autoridades mexicanas, lo que deviene en un contrasentido”, ya que informaron que esa solicitud formal sólo se la enviaron al embajador de México en Canadá, “que desde luego ni es canadiense ni mucho menos es autoridad en ese país”.

AUTORIDADES EN APRIETOS

Del Toro señaló al Juez que esas dependencias simplemente negaron el acto reclamado, y precisó: el no haber solicitado a Canadá la extradición durante tres años, en perjuicio del derecho a la defensa del compañero Gómez Urrutia, sino hasta que el Sindicato interpuso un amparo que abrió la puerta a la formalización de dicha solicitud, hace que subsista la omisión que originalmente reconoció la SRE “y que ahora pretende negar bajo un razonamiento que no tiene sustento jurídico ni mucho menos lógico”.

Por tanto, la omisión oficial reclamada por el Sindicato Minero “es certera”. De los propios informes de la

PGR y la SRE se desprende la omisión de presentar solicitud formal de extradición al gobierno de Canadá, “a pesar de encontrarse obligados a ello, con lo que se causa un perjuicio personal y directo al quejoso, en tanto se le impide ejercer los derechos de defensa a los que hace referencia el Tratado de Extradición celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y Canadá, que es Ley Suprema de México en términos del Artículo 133 constitucional”.

En abundamiento, el abogado Del Toro señaló la inconcebible pifia absoluta que significó haber informado la SRE públicamente al Juez que la valija diplomática con la solicitud formal de extradición le llegó a la embajada de México en Canadá el 24 de enero de 2009, “procediéndose a presentar la misma a las autoridades canadienses el 30 de diciembre de 2008”.

GRAVE YERRO CRONOLÓGICO

De acuerdo con esta secuencia, la solicitud fue presentada al gobierno de Canadá 25 días antes de que la misma llegara a la embajada mexicana. Esta falla en fechas —que se intentó corregir en un boletín posterior sin reconocer el grave yerro cronológico cometido—, también se intentó “enderezar” y se dijo que el día de llegada de la solicitud a la embajada de México, había ocurrido el 24 de diciembre de 2008.

Asimismo, Del Toro puntualiza en su alegato ante el Juez de Amparo en Materia Penal: hay incongruencias significativas en las fechas que las dependencias alegan haber actuado. Mientras la SRE informó que

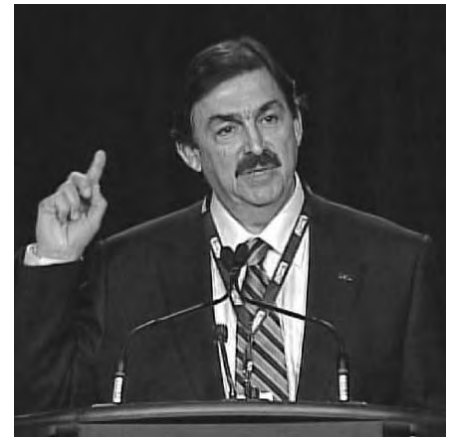
entregó a Canadá la solicitud el 30 de diciembre de 2008, “un vocero” de la embajada mexicana en aquel país señaló —según la agencia Notimex— que no fue sino hasta el viernes pasado (30 de enero de 2009), que fue entregada la solicitud a las autoridades de ese país, con la documentación jurídica y diplomática que ampara el pedido de extradición. Queda de manifiesto que prosiguió el baile desordenado de las fechas, dado que la SRE dice que la solicitud fue entregada el 30 de diciembre de 2008, en tanto que ese “vocero” no identificado de la embajada indicó que ello no ocurrió sino hasta el 30 de enero de 2009.

Otra incongruencia, indicó el abogado Del Toro, fue que la PGR dijo que “el gobierno de México, por conducto de la Cancillería, solicitó de manera formal a su homólogo de Canadá la extradición de Napoleón Gómez Urrutia, con fecha 30 de diciembre de 2008”, cuando ese “vocero” de la embajada mexicana indicó que tal pedido no fue presentado en esa fecha.

Dice Del Toro al Juez: “Persiste la falta de veracidad”, y agrega: “...aun cuando todas las autoridades (PGR y SRE) se han pronunciado aseverando que no es cierto que se hayan abstenido de presentar la solicitud formal de extradición ante las autoridades canadienses, resulta muy claro que ello no es así a la luz de sus propios informes justificados complementarios y primigenios”.

ABSURDO OFICIAL

Queda la evidencia que ambas dependencias “ahora refieren que en



NAPOLÉON GÓMEZ URRUTIA

lugar de haber presentado la solicitud formal de extradición ante las autoridades canadienses, lo hicieron ante una instancia nacional”. Lo cual es un absurdo, acotó Del Toro.

En consecuencia, el Sindicato Nacional de Mineros insistió al Juez que requiera a las dos dependencias oficiales señaladas “para que sean claros y precisos en aceptar o negar el acto reclamado (la omisión para formalizar la solicitud de extradición) y apoyar, en caso de negar el acto reclamado, con las documentales correspondientes”. Por ello le solicitó al Juez que “se tenga por cierto el acto reclamado” por el Sindicato Minero, “en el sentido de que es cierto que las autoridades responsables incurren en omisión a esta fecha (10 de febrero) de presentar la solicitud formal de extradición a las autoridades canadienses...”

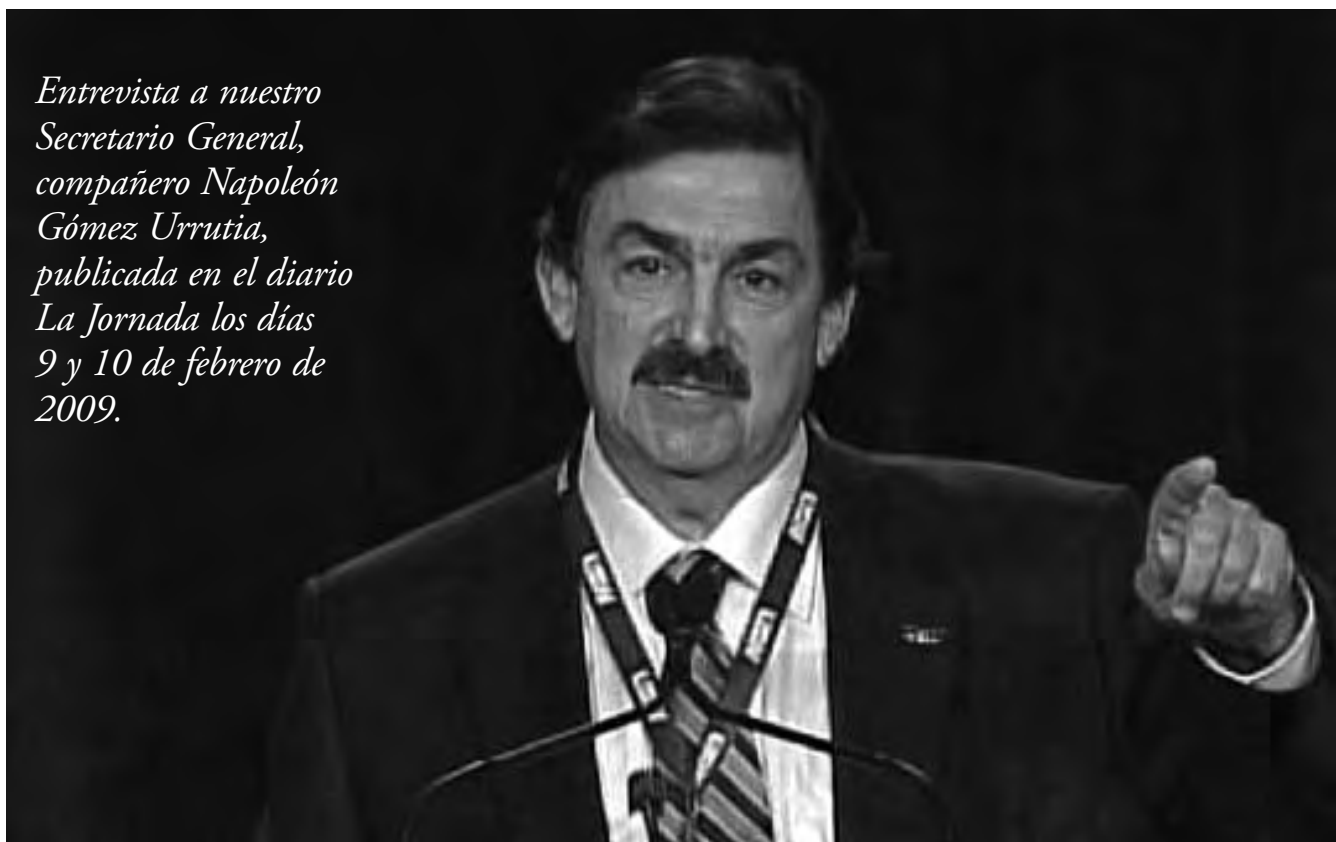
El abogado concluyó que esas “autoridades responsables (PGR y SRE) tienen la carga de la prueba y por ello se encuentran obligadas a exhibir copias de la solicitud formal de extradición... en la que conste su recepción por las autoridades canadienses”.

Autoridades mexicanas fracasarán al tratar de comprobarle algún ilícito

GÓMEZ URRUTIA BUSCA JUICIO DE EXTRADICIÓN EN CANADÁ PARA “ACLARAR TODO” EN LIBERTAD

• GÓMEZ MONT SIGUE SIENDO ABOGADO DE LARREA, SEÑALA EL LÍDER MINERO

*Entrevista a nuestro
Secretario General,
compañero Napoleón
Gómez Urrutia,
publicada en el diario
La Jornada los días
9 y 10 de febrero de
2009.*



Patricia Muñoz Ríos / I

El líder del Sindicato Minero, Napoleón Gómez Urrutia, explicó en entrevista con *La Jornada* que él mismo demandó a las autoridades mexicanas para obligarlas a que pidieran su extradición, para de esta forma presionar a que se inicie un juicio, sí, pero en Canadá —donde él radica— y no en México, y terminar de una vez por todas con lo que

denominó “tortura psicológica” en su contra, la cual ya lleva tres años

Tranquilo y pausado, concede la entrevista vía telefónica, en la que asegura que no pisará la cárcel, que el juicio en su contra —si se inicia—,

► La libertad de expresión es decir lo que la gente no quiere oír.
George Orwell (1903-1950). Escritor británico.

lo enfrentará en libertad y en Canadá, y aclara que no está escondido ni le teme a la extradición, por el contrario, la busca para ver si de una vez por todas se aclara todo y para regresar a México pronto.

Al cuestionársele quién pagará el proceso legal y su defensa, si los fondos sindicales están congelados, apunta que “alrededor del sindicato hay mucha más solidaridad internacional y nacional que la que el gobierno y Grupo México se imaginan”.

El dirigente, quien se autoexilió en Canadá en 2006, ha enfrentado batallas con Grupo México, con la Secretaría del Trabajo y con el Poder Judicial, ya que ha librado diversas demandas que a la Procuraduría General de la República (PGR) se le han caído de las manos por falta de elementos probatorios. Sin embargo, esta instancia anunció la semana pasada que ya se había solicitado al gobierno de Canadá su extradición.

A ello, Gómez Urrutia aclaró en primer lugar que él mismo demandó a las autoridades mexicanas, porque en tres años no habían pedido su extradición; planteó que esto es un hecho “sin precedente”, y demuestra “la tranquilidad” que tiene de que “no van a poder comprobar ningún ilícito”.

GÓMEZ MONT, POSICIÓN INDIGNANTE Y PENOSA

El líder minero acusa directamente al secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont -quien fue abogado de la empresa Grupo México-, de perpetrar una nueva embestida contra el sindicato minero y contra su persona. Señala que “se ve claramente que Gómez Mont sigue siendo abogado de Germán Larrea”, el dueño del consorcio minero, y apunta que es vergonzoso que este funcionario, que debería estar abocado a los grandes problemas nacionales, se dedique desde su puesto de poder a litigar para la empresa, e incluso “tuerce la ley” para ir contra el gremio minero.

Es una “posición indignante y penosa” que el titular de la Secretaría de Gobernación utilice su puesto sólo para ser-

vir a los intereses de unos cuantos empresarios y demuestre así su desprecio hacia los trabajadores.

Gómez Urrutia puntualizó que hasta el domingo no había ninguna información oficial de que el gobierno de México hubiera pedido la extradición de manera formal al gobierno de Canadá. Planteó que extrañamente las autoridades mexicanas tardaron tres años en iniciar

esta petición, porque en realidad lo que querían era obstaculizarla, y que ya no regresara al país.

24 HORAS A PGR Y SRE PARA ACLARAR SUS POSICIONES

Pero en cambio amenazaban y utilizaron la palabra extradición como “arma facciosa, un instrumento faccioso del poder, para amedrentar y amenazar a nuestro sindicato, a mí en lo particular y a la organización... Por eso vamos a terminar con esta tortura psicológica”.

—Entonces, ¿está usted buscando regresar a México con este nuevo proceso?

—Por supuesto, nos vamos a ir a un juicio... Bueno, vamos a ver, porque hasta en eso hay contradicciones. Primero la PGR dice que ya solicitó la extradición, y la cancillería señala que no; luego un juez les da 24 horas para que lo aclaren, y las dos partes ratifican que sí habían hecho la solicitud, pero dan fechas diferentes. Con la demanda nuestra lo que hicimos es forzar a que se presente esta petición, y ahora tienen el problema de que solicitud es una reacción a nuestra demanda, en la que yo soy quien pide: extradítenme.

“Eso sí, nos vamos a un juicio a nivel del estándar de la justicia de Canadá, que es un país decente, que no permite que la justicia se transgreda, que se utilice para beneficios



► Al poder le ocurre como al nogal, no deja crecer nada bajo su sombra.
Antonio Gala (1930). *Dramaturgo, poeta y novelista español.*

particulares y que desde luego es un país en el que no se enjuicia sobre las rodillas, como desgraciadamente estamos acostumbrados a ver en muchos casos en México.”

—Pero si encarara el juicio en México pisaría la cárcel y en Canadá lo haría en libertad.

—Según los abogados se tendría que llevar a cabo en Canadá, aquí es diferente la justicia, un país con preparación donde no se dan intereses oscuros. Entonces aquí se tendría que hacer un juicio de esta naturaleza y aquí van a tener que probar lo que han inventado, las difamaciones las tendrán que sustentar y no podrán probar nada, ni Grupo México ni la PGR, porque no hay nada y ellos lo saben, las acusaciones son falsas.

—¿Usted sigue en Vancouver?, porque una de las versiones que se manejaron es que se había movido de allí.

—Estoy en Canadá... estoy aquí, este gobierno sabe perfectamente dónde de vivo, mi situación migratoria; todo lo sabe; hago mi vida normal, no estoy escondido ni me atemoriza esta situación ni me preocupa, porque el proceso se va a celebrar mediante un juicio normal ordinario, bajo la justicia de aquí.

Señala incluso que el fin de semana sostuvo reuniones con varios miembros del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato en aquel país:

“fuimos a desayunar a un lugar ubicado en el centro de esta ciudad; allí platicamos algunas de las estrategias de las negociaciones. Yo hago mi vida normal, lo seguiré haciendo, y estamos perfectamente preparados para el proceso que viene, aquí una autoridad no le da una orden a un juez para que actúe de determinada manera. Vamos a ver si de una vez por todas aclaramos todo, si no quedan en ridículo como

otras veces ha ocurrido a escala internacional”.

La imagen del gobierno de México se ha deteriorado por estos problemas de falta de justicia, hay fuertes críticas de lo que está sucediendo en el ámbito interno, y no comprenden que están presionando tanto a los trabajadores y a los ciudadanos en general que pueden provocar una crisis social, acotó el líder. 🗣️

Pudo haber entregado parte de esos fondos a las viudas de Pasta de Conchos, expresa

GRUPO MÉXICO HA GASTADO MIL 400 MDD PARA DERROCARME, SEÑALA GÓMEZ URRUTIA

Patricia Muñoz Ríos / y II

Gruppo México ha gastado más de mil 400 millones de dólares en tres años en la persecución de la dirigencia del sindicato minero, señala el secretario general del gremio, Napoleón Gómez Urrutia. Son millonarias las cantidades que se han destinado en campañas publicitarias en su contra, afirma, o para financiar “sindicatos blancos”, corromper funcionarios y tratar de comprar trabajadores, a fin de derrocarlo y acabar con el gremio.

“Este dinero lo habría podido destinar Grupo México en sus trabajadores para mejorar las condiciones de seguridad en las minas; dar mejores sueldos; apoyos a las viudas de Pasta de Conchos (Coahuila) e incluso, una mínima parte de estos millones se habría podido destinar a financiar el rescate de los cuerpos de los mineros, todavía atrapados en la mina desde 2006, pero han preferido derrocarlo y darlo a despachos de abogados”, expresa el dirigente vía telefónica desde Canadá.

► El comportamiento es un espejo en el que cada uno muestra su imagen.

Johann Wolfgang Goethe (1749-1832). Poeta y dramaturgo alemán.

Hace ver que hasta este lunes todavía no había ninguna notificación oficial de la solicitud de su extradición que, según la Procuraduría General de la República (PGR), ya se presentó al gobierno de Canadá. No obstante, indica estar “completamente seguro” de que si se abre un juicio en su contra en ese país, las autoridades mexicanas no van a poder sustentar sus acusaciones.

“Ya inventaron demasiadas acusaciones durante tres años, ya gastaron mucho en esta campaña sucia; nosotros calculamos, por información que ha dado el mismo Grupo México y la Cámara Minera que más de mil 400 millones de dólares se han destinado a esta tarea”, señala a este medio, y califica de verdaderamente “escandaloso” el monto de recursos en dólares que se ha canalizado a este fin.

LA PGR NO TIENE CARA PARA PEDIR EL JUICIO DE EXTRADICIÓN

Gómez Urrutia expone: “¿con qué cara las autoridades judiciales del país piden un juicio de extradición en mi contra, cuando no emprendieron una verdadera investigación a fondo sobre quiénes fueron los responsables de la muerte de 65 mineros en Pasta de Conchos? Se persigue a un dirigente, pero no a los asesinos de mineros en Lázaro Cárdenas, Michoacán, porque sobre los empresarios responsables de tantas

muertes no pesa ninguna carga, ni hay investigación alguna”.

Al inquirírsele qué sigue en este conflicto, apunta que “al parecer ahora están agotando su último recurso, que sería el proceso de extradición”, pero “no sabemos si se va a celebrar o no, ya que de manera oficial a nuestros abogados o personalmente no se nos ha entregado ninguna información de esta solicitud; vamos a ver si realmente es cierto, si le dan trámite, de qué manera se presentó y después se podrán determinar los pasos a seguir”.

NO HUBO DESFALCO ALGUNO

Gómez Urrutia asegura tener la confianza de seguir contando con “solidaridad internacional”, básicamente de organizaciones y sindicatos del gremio en diversas partes del mundo, como la Federación Internacional de Trabajadores de la Industria Metalúrgica (FITIM). Menciona que incluso esta organización ya investigó el caso y solicitó a un despacho de Suiza que efectuara una auditoría sobre las cuentas del Fideicomiso Minero.

En 2007, esta federación contrató al mismo despacho que revisa de forma oficial las cuentas de varios gobiernos y empresas multinacionales, para que efectuara una auditoría que le tomó siete meses, en la cual se determinó que no hubo desfaldo algu-

no a los trabajadores. Además existe un informe de la Comisión Nacional de Valores de marzo de 2006, que también concluye que no hubo malversación. Ésas serán de las primeras pruebas que se presentarían en el supuesto de que se iniciara el juicio de extradición, indicó.

Respecto de si se van a paralizar minas en protesta por lo que él mismo señala la “nueva embestida” contra este gremio, planteó que las decisiones de realizar paros o movilizaciones las tomará cada una de las Secciones Sindicales, junto con el Comité Ejecutivo Nacional y los delegados nacionales en asambleas.

NINGÚN ABOGADO PODRÁ DESTRUIR AL SINDICATO NI A SU DIRIGENCIA

Hizo ver que a la lista de abogados en su contra, se suman los nuevos contratados por Alonso Ancira Elizondo, principal inversionista de Altos Hornos de México, que son Antonio Lozano Gracia y Diego Fernández de Cevallos, pero advirtió que por más abogados que sumen, “les tengo una mala noticia, no van a poder destruir el Sindicato ni a la dirigencia”.

Para concluir, comenta que quizá por hablar “así de fuerte” van a hacer todo lo posible para que no regrese a México. “Van insistir en tenerme en Canadá o en Timbuktú, pero desde donde estemos seguiremos en la lucha... y mientras no demuestren sus acusaciones van a quedar en vergüenza.”

► El que tiene un derecho no obtiene el de violar el ajeno para mantener el suyo.
José Martí (1853-1895). Político y escritor cubano.



Compañero Minero: Sabías que...

- El Programa Minero Individual y Colectivo ha beneficiado a más de 130 Familias en más de 34 Secciones, al otorgar protección a la gran Familia Minera por más de 17 millones de pesos.

Esto incluye el pago a deudos de Mineros Sindicalizados en Pasta de Conchos en 2006, y de los asesinados en Lázaro Cárdenas en 2007.

Resultados en Sección 271:

PROGRAMA COLECTIVO	PROGRAMA INDIVIDUAL	CASOS CON AMBOS PROGRAMAS	TOTAL POR SECCION	MONTO PAGADO
26	9	6	29	\$4,118,740

CAUSAS DE FALLECIMIENTO			
ACCIDENTE DE TRABAJO	ACCIDENTE	ENFERMEDAD	HOMICIDIO
2	6	13	8



No lo pienses más, complementa tu Seguro Colectivo con el Programa Individual que se encuentra habilitado en tu Sección Sindical...

RECUERDA que, para tu tranquilidad, se garantiza el pago en menos de 10 días con la recepción de la información completa.